



Resolución de Acuerdo de Directorio

N° 0095-2022-APN-DIR

Callao, 16 de noviembre de 2022

VISTOS:

El Informe No.0103-2022-APN-OGA del 10 de noviembre de 2022, de la Oficina General de Administración, así como el Informe Legal No.301-2022-APN-UAJ del 11 de noviembre de 2022, de la Unidad de Asesoría Jurídica, por los cuales se recomienda aprobar la oferta económica de PROFILE CONSULTING GROUP S.A.C. presentada en la Adjudicación Simplificada No.012-2022-APN;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley No.27943, Ley del Sistema Portuario Nacional (en adelante, LSPN), se creó la APN como un Organismo Público Descentralizado (actualmente, Organismo Técnico Especializado, de conformidad con el Decreto Supremo No.058-2011-PCM y la Ley No.29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo), encargado del Sistema Portuario Nacional, adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, dependiente del Ministro, con personería jurídica de derecho público interno, patrimonio propio, y con autonomía administrativa, funcional, técnica, económica, financiera y facultad normativa por delegación del Ministro de Transportes y Comunicaciones;

Que, el segundo párrafo del numeral 28.1 del artículo 28 del Texto Único Ordenado de la Ley No.30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo No.082-2019-EF, establece que la Entidad puede rechazar toda oferta que supera la disponibilidad presupuestal del procedimiento de selección, siempre que se hayan realizado las gestiones para el incremento de la disponibilidad presupuestal y este no se haya podido obtener;

Que, el numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo No.344-2018-EF y modificatorias, establece que en el supuesto que la oferta supere el valor estimado, para efectos que el Comité de Selección considere válida la oferta económica, aquella cuenta con la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles, contados desde la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad;

Que, mediante proveído de la Oficina General de Administración en el Memorando No.1243-2022-APN-OGA-LOG, se aprobó el expediente de contratación correspondiente;

Que, mediante Resolución de Gerencia General No.425-2022-APN-GG del 26 de septiembre de 2022, se aprobó la conformación del Comité de Selección encargado de llevar adelante el procedimiento de selección para la “Adquisición de nueve (09) Licencias de uso de Software de Autodesk AutoCAD o equivalente para la Autoridad Portuaria Nacional”;

Que, con fecha 21 de octubre de 2022, el Comité de Selección procede a la convocatoria del procedimiento de selección, con un valor estimado de S/ 78,303.03, conforme a la Indagación de Mercado previamente realizada, registrándose la presentación de dos (2) ofertas y advirtiendo el referido Comité que la única oferta subsistente corresponde a la empresa PROFILE CONSULTING GROUP S.A.C., por el monto de S/ 84,535.20, superando, sin embargo, el valor estimado materia de la convocatoria;

Que, mediante Memorando No.002-2022-APN-AS-12-2022 del 07 de noviembre de 2022, el Comité de Selección solicita a la Oficina General de Administración que consulte a la Dirección de Planeamiento y Estudios Económicos si se cuenta con recursos para la ampliación de la Certificación de Crédito Presupuestario No.464-2022, lo que fue respondido afirmativamente a través de la Notificación No.691-2022-APN-DIPLA, ampliando la referida Certificación en S/ 6,232.17, lo que implica un total de S/ 84,535.20, con lo cual se cuenta con la respectiva cobertura presupuestal;

Que, mediante los informes de Vistos, la Oficina General de Administración y la Unidad de Asesoría Jurídica opinan favorablemente respecto de la aprobación de la oferta económica presentada por la empresa PROFILE CONSULTING GROUP S.A.C., recomendando al Directorio su aprobación en calidad de Titular de la Entidad;

Que, el Directorio de la Autoridad Portuaria Nacional, en su Sesión No.614 del 14 de noviembre de 2022, resolvió aprobar la oferta económica de PROFILE CONSULTING GROUP S.A.C. presentada en el procedimiento de selección, a efectos que el Comité de Selección la considere como válida y continúe con su evaluación, conforme a sus atribuciones, por lo que resulta necesario emitir el acto administrativo correspondiente;

De conformidad con lo señalado en el Texto Único Ordenado de la Ley No.30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo No.082-2019-EF; el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo No.344-2018-EF y modificatorias; y el Decreto Supremo No.034-2004-MTC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Portuaria Nacional;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la oferta económica presentada por PROFILE CONSULTING GROUP S.A.C. en la Adjudicación Simplificada No.012-2022-APN, convocada para la “Adquisición de nueve (09) Licencias de uso de software de Autodesk AutoCAD o equivalente para la Autoridad Portuaria Nacional”, que supera el valor estimado de S/ 78,303.03, a efectos que el Comité de Selección competente la considere como válida y continúe con su evaluación, conforme a sus atribuciones.

Artículo 2°.- Encargar a la Oficina General de Administración que notifique la presente Resolución al Comité de Selección de la Adjudicación Simplificada No.012-2022-APN, a fin de continuar con los demás actos del citado procedimiento de selección.

Artículo 3°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el SEACE y en la Sede Digital de la Autoridad Portuaria Nacional.

Regístrese y Comuníquese.

(Firmado digitalmente)
Manuel Gilberto Hinojosa López
Presidente del Directorio
Autoridad Portuaria Nacional